

**CHIRIBOGA & CHIRIBOGA**  
**ABOGADOS**

5343  
Hermana  
02/02  
10h00  
Quito  
\$1000

Dr. Rodrigo Chiriboga Jaramillo

La Niña E8-58 entre Yáñez Pinzón y Diego de Almagro  
Edificio Royal Business, 6to piso oficina 601  
Teléfono Móvil: 0999 59 57 22  
Teléfonos: (5932) 3 23 79 70  
Telefax: (5932) 3 23 79 70  
Dirección electrónica: [rchiribogaj@cablemodem.com.ec](mailto:rchiribogaj@cablemodem.com.ec)  
Quito-Ecuador

Señor  
Superintendente de Compañías  
Presente.-

**ESCANEAR**

Exp: No. 149878

**Ref: Cesión de Participaciones de la compañía  
MAISONDOMAINE Cía. Ltda.**

De mi consideración:

Adjunto a la presente se servirá encontrar para su notificación y archivo, la tercera copia certificada de la escritura de Cesión de Participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Además solicito se sirva conferirme la nueva nómina de socios de la compañía de la referencia.

Atentamente,  
MAISONDOMAINE Cía. Ltda.

Arq. Jorge Calero Torres  
Gerente General

CHIRIBOGA & CHIRIBOGA

Dr. Rodrigo Chiriboga Jaramillo  
Abogado-matricula 9579 CAR

Ingresada cesión  
de participaciones;  
objeto rúbrica  
02/02/2013

Superintendencia de  
Compañías  
- 4 FEB. 2013  
CAU

# Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA  
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: ONCE MIL DOSCIETNOS QUINCE.-11.215.-

CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA  
COMPAÑÍA MAISONDOMAINE COMPAÑÍA LIMITADA



OTORGADO POR:

ATRETOSCANA COMPAÑÍA LIMITADA

A FAVOR DE:

ING. CESAR FERNANDO ESPINOSA VASQUEZ

Capital: US \$ 40

Di 3 copias

M.O.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veintidós de noviembre del dos mil doce, ante mi Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del

Dir.: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edificio Rocafuerte, 5to. Piso  
Telefax: 2520214 · 2528969 · 2558336 · 2500086  
Email: principal@notariaterceraquito.com

Distrito Metropolitano de Quito, comparecen por una parte la compañía ATRETOSCANA Compañía Limitada, debidamente representadas por su Gerente General y como tal su representante legal, el señor arquitecto Jorge Esteban Calero Torres, y, por otra parte el señor ingeniero César Fernando Espinosa Vasquez, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, solteros, mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe por cuanto me han presentado sus documentos de identidad cuyas copias certificadas se agregan a la presente escritura pública; y, dicen: Que elevan a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el registro de escrituras pública a su cargo una de la cual conste la siguiente cesión de participaciones: **PRIMERA:** Comparecen por una parte la compañía ATRETOSCANA Compañía Limitada, debidamente representadas por su Gerente General y como tal su representante legal, el señor arquitecto Jorge Esteban Calero Torres, y, por otra parte el señor

# Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA  
TERCERA

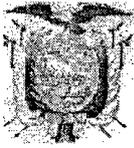
ingeniero César Fernando Espinosa Vasquez, propietarios de los bienes propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, solteros, mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía MAISONDOMAINE Compañía Limitada se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la doctora Mariela Pozo Acosta, Notario Tercero Encargada del Cantón Quito, el veintiséis de julio del dos mil doce e inscrita el Registro Mercantil del mismo Cantón el veintidós de agosto del dos mil doce, bajo el número dos mil setecientos veinte y cinco, tomo ciento cuarenta y tres. b) La Junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía MAISONDOMAINE Compañía Limitada celebrada el veinte de noviembre del dos mil doce, en la que estuvo presente la totalidad del capital social de la compañía, por unanimidad autorizó a la compañía ATRETOSCANA Compañía Limitada, transfiera cuarenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del ingeniero César Fernando Espinosa Vasquez, y que por tal motivo se le acepta como nuevo socio de la compañía



Dir.: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edificio Rocafuerte, 5to. Piso  
Telefax: 2520214 · 2528969 · 2558336 · 2500086  
Email: principal@notariaterceraquito.com

MAISONDOMAINE Cía. Ltda. **TERCERA: CESIÓN.-** Con tales antecedentes, se cede y transfiere cuarenta participaciones representativas del capital social de la compañía MAISONDOMAINE Compañía Limitada, de un dólar de los Estados Unidos de América a favor del ingeniero César Fernando Espinosa Vasquez. El cesionario ingeniero César Fernando Espinosa Vasquez acepta esta transferencia por así convenir a sus intereses y la cedente compañía ATRESTOCANA Cía. Ltda., declara haber recibido el valor pactado a su satisfacción. **CUARTA. AUTORIZACIÓN.-** Los comparecientes se autorizan recíprocamente para solicitar que se inscriba la referida transferencia al margen de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, así como al margen de la matriz de la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, así como el certificado otorgado por el representante legal de la Compañía MAISONDOMAINE Compañía Limitada, para la plena validez de la presente escritura pública. HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada

# Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA  
TERCERA

por el doctor Rodrigo Chiriboga Jaramillo, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha con matrícula cinco mil quinientos setenta y nueve. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y se leida que les fue a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



f) ARQ. JORGE ESTEBAN CALERO TORRES

GERENTE GENERAL

ATRETOSCANA Cía. Ltda.

c.c. 1713 200 275

f) ING. CESAR FERNANDO ESPINOSA VASQUEZ

c.c. 1712455466

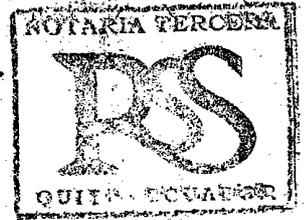


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERA  
QUITO ECUADOR

Dir.: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edificio Rocafuerte, 5to. Piso  
Telefax: 2520214 · 2528969 · 2558336 · 2500086  
Email: principal@notariaterceraquito.com

Quito, 06 de Septiembre del 2011

Señor  
Jorge Esteban Calero Torres  
Ciudad.



De mi consideración:

Cúmpleme manifestarle que la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía ATRETOSCANA CIA. LTDA., reunida en Quito el 06 de Septiembre del 2011, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo décimo sexto de los Estatutos Sociales de la compañía, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social, gestión que lo desempeñará por el período de cinco años a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

Mediante escritura pública otorgada el 26 de julio del 2011, ante Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, e inscrito en el Registro Mercantil el 29 de Agosto del 2011, bajo el número 2874 del tomo 142, se constituyó la compañía ATRETOSCANA CIA. LTDA.

De conformidad con lo establecido en el artículo décimo séptimo de los Estatutos Sociales, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General.

Este nombramiento con su aceptación e inscripción en el Registro Mercantil, servirá a usted como documento habilitante para su actuación.

Atentamente,

Martin Eduardo Vaca Estrella  
Presidente Ad-hoc

Acepto y agradezco el nombramiento precedente.-  
Quito, 06 de Septiembre del 2011

  
Jorge Esteban Calero Torres  
C.C. 171320027-5

Certifico que la firma que antecede es la que usa el señor JORGE ESTEBAN CALERO TORRES en todos sus actos.

  
Martin Eduardo Vaca Estrella  
Presidente Ad-hoc

Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo en No. **14131** del Registro

de Nombramientos Tomo No. **142**

6 OCT 2011

REGISTRO MERCANTIL



Dj. Rubén Enrique Aguirre López  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra  
De TRES foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el  
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,  
de lo cual doy fé. 22 NOV 2012  
Quito \_\_\_\_\_



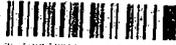
*[Handwritten signature]*  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA N.º 171245546-6

CIUDADANÍA  
 APellidos y Nombres  
 ESPINOSA VASQUEZ  
 CESAR FERNANDO  
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 BENALCAZAR  
 FECHA DE NACIMIENTO 1976-12-26  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN  
 ING. DE SISTEMAS

APellidos y Nombres del Padre  
 ESPINOSA VICTOR FERNANDO

APellidos y Nombres de la Madre  
 VASQUEZ ILIANA DAISI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 QUITO  
 2012-09-17

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2022-09-17

Director General

Notaria Tercera

01005000





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

196-0032 NÚMERO

1712455466 CÉDULA

ESPINOSA VASQUEZ CESAR FERNANDO

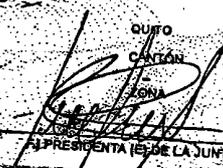
PICHINCHA QUITO

PROVINCIA QUITO

BENALCAZAR CANTÓN

PARROQUIA

Presidente de la Junta

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792346045001  
RAZON SOCIAL: ATRETOSCAMA COMPANIA LIMITADA  
NOMBRE COMERCIAL: ATRETOSCAMA CIA. LTDA.  
CLASE CONTRIBUYENTE: DIROS  
REPRESENTANTE LEGAL: CALERO TORRES JORGE ESTEBAN  
CONTADOR: PALMA PALMA EDMUNDO NEPTALI



FECH. INICIO ACTIVIDADES: 20/08/2011 FECH. CONSTITUCION: 20/08/2011  
FECH. INSCRIPCION: 09/12/2011 FECHA DE ACTUALIZACION: 20/04/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: CARCELEN Calle: AV. DIEGO DE VASQUEZ  
Número: S/N Edificio: TORRE MONET Piso: 5 Oficina: 5 Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL SUPERMAXI Calle:  
296528323

DOMICILIO ESPECIAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO

ORIGENES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 501 ABIERTOS:  
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERIAS

Código: RREC0101005

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 20/04/2012 14:34:18

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1782346045001  
RAZON SOCIAL: ATRETOSCANA COMPANIA LIMITADA



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIEERTO MATRIZ  
NOMBRE COMERCIAL: ATRETOSCANA CIA. LTDA  
SEC. INICIO AC. (CÓDIGO):  
SEC. DURAZ. (CÓDIGO):  
SEC. TERMINAL (CÓDIGO):

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS  
ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Dirección: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLADO Distrito: CARCELEN Calle: AV. DIEGO DE VASQUEZ No. 1  
Código Referencia: A MEDIA CUADRA DEL SUPERMAGI Edificio: TORRE MONET Piso: 5 Oficina: 5 Cantón: QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Identificación: BBFO101006

Lugar de emisión: QUITO PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 00/00/00 00:00

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
MAISONDOMAINE Cía. Ltda., CELEBRADA EL DIA MARTES 20 DE NOVIEMBRE DE 2012.

En la ciudad de Quito, hoy día martes 20 de noviembre de 2012, a las 14h00 en las oficinas de la  
compañía ubicadas en la Av. Eloy Alfaro N29-235 entre Italia y Alemania, Edificio Fortune Plaza  
oficina 907, se reúnen los siguientes socios:



El señor Eduardo Rodrigo Chiriboga Jaramillo propietario de 16 participaciones de US \$1 dólar de  
los Estados Unidos de América cada una; la compañía DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ  
S.A., debidamente representada por su Gerente General y como tal representante legal arquitecto  
Jorge Esteban Calero Torres, propietaria de 64 participaciones de US \$1 dólar de los Estados Unidos  
de América cada una, y finalmente la compañía ATRETOSCANA Compañía Limitada, debidamente  
representada por su Gerente General y como tal representante legal arquitecto Jorge Esteban  
Calero Torres, propietaria de 320 participaciones de un US \$ 1 dólar de los Estados Unidos de  
América cada una.

Preside la Junta el doctor Eduardo Rodrigo Chiriboga Jaramillo como Presidente, actúa como  
Secretario el arquitecto Jorge Esteban Calero Torres.

Constatada la presencia del 100 % del capital social, la Presidencia pone a consideración de la Junta  
los puntos del orden del día:

**1. Autorizar para que la compañía ATRETOSCANA Cía. Ltda. , ceda 40 participaciones de un  
dólar cada una, a favor del ingeniero César Fernando Espinosa Vasquez, y por ende se le  
admita al ingeniero César Fernando Espinosa Vasquez como nuevo socio de la compañía  
MAISONDOMAINE Cía. Ltda.**

Los miembros de la Junta manifiestan su conformidad con el punto a tratarse por lo que, sobre la  
base del artículo 119 de la Ley de Compañías se instala la presente Junta Universal Extraordinaria  
de Socios.

**1. LA JUNTA PASA A CONOCER EL ÚNICO PUNTO ORDEN DEL DÍA:**

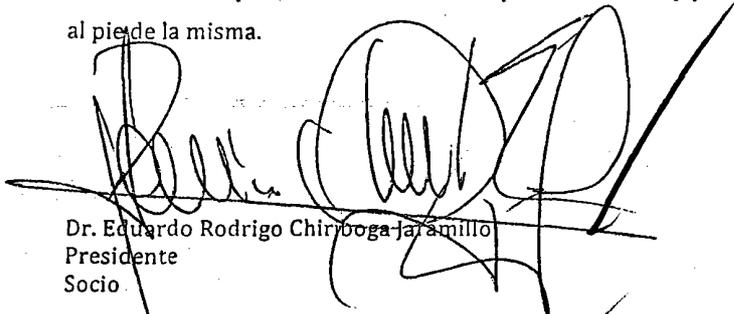
La Junta por unanimidad resuelve autorizar a la compañía ATRETOSCANA Cía. Ltda. debidamente  
representada por su Gerente General y como tal representante legal arquitecto Jorge Esteban  
Calero Torres, ceda 40 participaciones de un dólar cada una, a favor del ingeniero César Fernando  
Espinosa Vasquez y por ende se le admita al ingeniero César Fernando Espinosa Vasquez como  
nuevo socio de la compañía MAISONDOMAINE Cía. Ltda., e instruyen al Gerente General para que  
emita el correspondiente certificado del que conste que la decisión de transferencia de

participaciones fue tomado por unanimidad, documento que se incorporará a la correspondiente escritura pública.

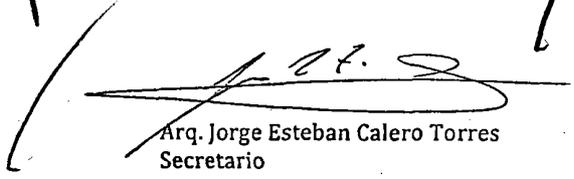
Agotado el único punto del orden del día, la Presidencia concede un receso de quince minutos, a fin de que Secretaría proceda a elaborar el acta y el certificado respectivo.

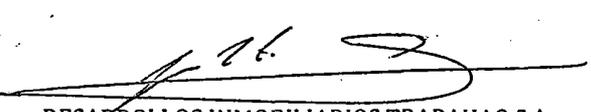
Siendo las 15H25, y una vez constatada la presencia del quórum inicial, la presidencia reinicia la sesión y procede a dar lectura del acta elaborada por Secretaría.

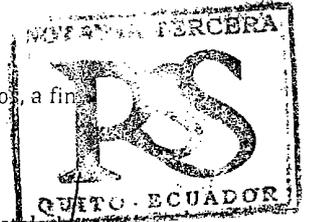
Los asistentes aprueban el texto del acta por unanimidad y para constancia de lo anterior suscriben al pie de la misma.

  
Dr. Eduardo Rodrigo Chiriboga Jaramillo  
Presidente  
Socio

  
ATRETOSCANA Cía., Ltda.  
Socia  
Gerente General  
Arq. Jorge Esteban Calero Torres

  
Arq. Jorge Esteban Calero Torres  
Secretario

  
DESARROLLOS INMOBILIARIOS TRABAHAQ S.A.  
Socia  
Gerente General  
Arq. Jorge Esteban Calero Torres





CERTIFICACION

JORGE ESTEBAN CALERO TORRES, en mi calidad de Gerente General de la Compañía MAISONDOMAINE COMPAÑIA LIMITADA, por medio de la presente certifico que la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada el 20 de noviembre del 2012, autorizó a la compañía ATRETOSCANA Cia. Ltda., ceda 40 participaciones de un dólar cada una, a favor del ingeniero César Fernando Espinosa Vasquez y por ende se le admita como nuevo socio de la compañía MAISONDOMAINE Cia. Ltda., al ingeniero César Fernando Espinosa Vasquez.

Atentamente,

Jorge Esteban Calero Torres  
Gerente General

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
ATRETOSCANA Cía. Ltda., CELEBRADA EL DIA MARTES 20 DE NOVIEMBRE DEL  
2012.

En la ciudad de Quito, hoy día martes 20 de noviembre de 2012, a las 10:00 en el  
Despacho Jurídico CHIRIBOGA & CHIRIBOGA, ubicado en la Niña E8-52, se reúnen los  
siguientes socios:

El señor Jorge Esteban Calero Torres propietario de 167 participaciones de US \$1 dólar  
de los Estados Unidos de América cada una; el señor Eduardo Rodrigo Chiriboga  
Jaramillo propietario de 167 participaciones de US \$ 1 dólar de los Estados Unidos de  
América cada una y el señor Hugo Rodrigo Tamayo Tapia propietario de 166  
participaciones de un US \$ 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la Junta el señor Hugo Rodrigo Tamayo Tapia como Presidente Ad-hoc, actúa  
como Secretario el señor Jorge Esteban Calero Torres Gerente General de la  
compañía.

Constatada la presencia del 100 % del capital social, la Presidencia pone a  
consideración de la Junta los puntos del orden del día:

1. Autorizar para que el señor Jorge Esteban Calero Torres Gerente General de  
la compañía ATRETOSCANA suscriba la escritura de cesión de  
participaciones de la compañía MAISONDOMAINE Compañía Limitada a  
favor del señor César Fernando Espinosa Vasquez.

Los miembros de la Junta manifiestan su conformidad con el punto a tratarse por lo  
que, sobre la base del artículo 119 de la Ley de Compañías se instala la presente Junta  
Universal Extraordinaria de Socios.

1. LA JUNTA PASA A CONOCER EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:



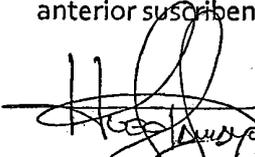


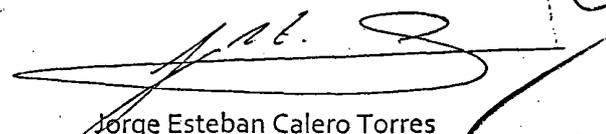
Los socios por unanimidad resuelven autorizar para que el señor Jorge Esteban Calero Torres Gerente General de la compañía ATRETOSCANA suscriba la escritura de cesión de participaciones de la compañía MAISONDOMAINE Compañía Limitada a favor del señor César Fernando Espinosa Vasquez.

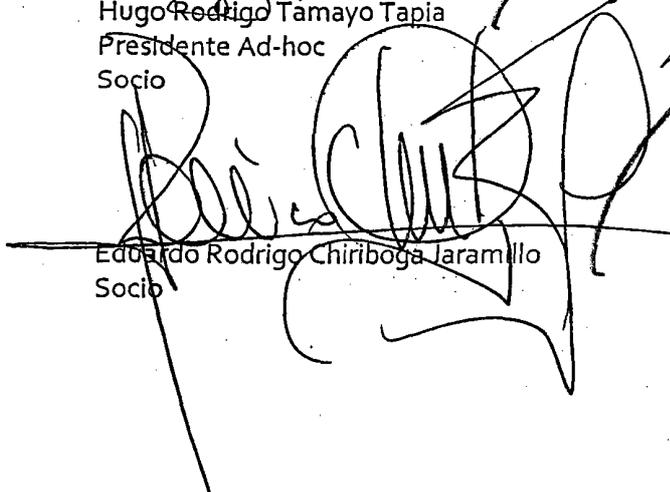
Agotado el punto del orden del día, la Presidencia concede un receso de quince minutos, a fin de que Secretaría proceda a elaborar el acta.

Siendo las 11H25, y una vez constatada la presencia del quórum inicial, la presidencia reinstala la sesión y procede a dar lectura del acta elaborada por Secretaría.

Los asistentes aprueban el texto del acta por unanimidad y para constancia de lo anterior suscriben al pie de la misma.

  
Hugo Rodrigo Tamayo Tapia  
Presidente Ad-hoc  
Socio

  
Jorge Esteban Calero Torres  
Secretario  
Socio

  
Edoardo Rodrigo Chiriboga Jaramillo  
Socio

# Dr. Roberto Salgado Salgado



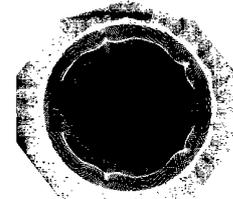
NOTARIA  
TERCERA

Se otorgó ante mí, Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero, del Distrito Metropolitano de Quito, y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgado por la COMPAÑÍA ATRETOSCANA COMPAÑÍA LIMITADA a favor de CESAR FERNANDO ESPINOSA VASQUEZ, sellada y firmada en Quito, veintidós de noviembre del dos mil doce. —

  
**PS**  
Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

RAZÓN: Tomé nota la margen de la escritura matriz de Constitución de la COMPAÑÍA MAISONDOMAINE CIA. LTDA., celebrada el veintiséis de julio del dos mil doce, ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Tercera Encargada, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgado por la COMPAÑÍA ATRETOSCANA COMPAÑÍA LIMITADA a favor de CESAR FERNANDO ESPINOSA VASQUEZ, en los términos constantes de la Copia Que antecede. Quito, veintidos de noviembre del dos mil doce. —

Dirección Nacional de  
Registro Mercantil



Dir.: Jorge Washington S. Salgado Salgado, Rocafructo Rocafructo, 5to. Piso  
Tel.: 2500276 2500089 2500358 2500086  
E-mail: principal@notariaterceraquito.com

**PS**

PS

# - Registro Mercantil de Quito



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2725** del REGISTRO MERCANTIL de veintidós de agosto del dos mil doce, a fs. 2361, vuelta, Tomo 143, correspondiente a la constitución de la Compañía “**MAISONDOMAINE CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el veintidós de noviembre del dos mil doce, ante la Notaria Tercera del Cantón.- Quito, treinta y uno de enero del dos mil trece. - **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**

c.t/

